

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24879 LA BISBAL D'EMPORDÀ

Doña Ana Palos Peñarroya, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de La Bisbal d'Empordà (UPSD), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 477/2020. Sección:/NIG: 1702242120208223518. Fecha del auto de declaración. 15 de diciembre de 2020. Clase de concurso. Consecutivo. Entidad concursada. ELISA QUINTANA CABRERA, con 38495984X.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: CONCURSAL 9 ADMINISTRADORES Y MEDIADORES CONCURSALES, S.L.P., quien designa a MIQUEL RIBES OLIVET Abogado colegiado núm. 3131 del Colegio de Abogados de Girona. Dirección postal: c/ Bisbe Lorenzana, n.º 24, bj 2, 17800 OLOT Dirección electrónica: concurstal@concurstal9.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Teatre Vell, 12 - Bisbal D'Empordà, La. Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

La Bisbal d'Empordà, 14 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Palos Peñarroya.

ID: A210032183-1